

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS REPARACION DIRECTA DE CANDY LORENA MENDOZA Y OTROS
contra FISCALIA GENERAL DE LA NACION RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-113**

IBAGUE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A FAVOR DE LOS DEMANDANTES

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-113
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Candy Lorena Mendoza y Otros
Accionado: Nación-Fiscalía General de la Nación



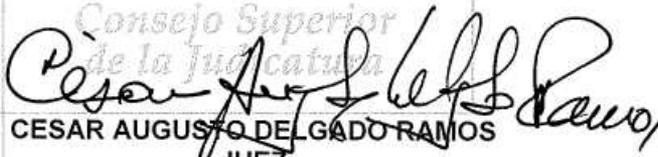
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 113-2012
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: CANDY LORENA MENDOZA Y OTROS
Demandado: NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaria de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Consejo Superior
de la Judicatura

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué